

# **INCORPORACIÓN A LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES DE LOS FACTORES NECESARIOS AL DESARROLLO SUSTENTABLE**

Por el DR. DANIEL A. SABSAY

Nuestra exposición apunta fundamentalmente a relacionar al desarrollo sustentable con el elemento poder de la estructura estatal. Pretendemos reubicar el proceso de toma de las decisiones políticas dentro del marco de un modelo de desarrollo que exige un proceso diferente de formación de la voluntad gubernamental, que provoca serias transformaciones en la dupla sociedad-Estado, que reubica el juego de las relaciones interestaduales modificando el concepto clásico de soberanía, y esto es sólo una enumeración de algunos de los fenómenos que se derivan de la adopción de esta nueva forma de desarrollo, a modo de introducción.

Comenzaremos recordando el concepto de desarrollo sustentable, para luego, a través de sus características, ir demostrando la íntima vinculación que el mismo tiene con el modo como se toman las decisiones en el seno de una comunidad políticamente organizada. Más adelante observaremos los efectos que se producen a nivel supra-estatal, es decir sobre la esfera internacional. Por último, trataremos de esbozar la respuesta que desde la ciencia política es posible aportar a esta problemática, o, para ser menos pretenciosos, los aspectos que atañen a esta ciencia

y que deben ser analizados como contribución para la incorporación del concepto de desarrollo sustentable por parte de los Estados.

### *El desarrollo sustentable*

El concepto de desarrollo sustentable toma principalmente vigor a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de Estocolmo, en 1972. Se trata de concebir un nuevo modo de desarrollo, en donde la variable ambiental toma un papel fundamental, ya que para que el desarrollo sea viable deben satisfacerse las necesidades que se manifiestan desde el ángulo de la protección ambiental. Ello exige una utilización racional de los recursos teniendo en cuenta no sólo las exigencias actuales sino también las que requerirán las generaciones futuras. Dentro de esta nueva concepción está presente una preocupación por detener un desarrollo económico y tecnológico "à tout prix", desprovisto de toda conciencia sobre la depredación que este tipo de emprendimiento trae aparejada. La idea tiene inmanente un fuerte llamado de atención destinado a la toma de conciencia sobre la necesidad de detener una carrera alocada que a la larga y de no tomarse medidas apropiadas puede desembocar en un seguro suicidio colectivo, producto del agotamiento de todos los recursos y de la destrucción de las especies vivas que alberga el planeta.

La noción es de fácil comprensión pero sin embargo su puesta en práctica es harto complicada. Ello en razón de que su concreción lleva necesariamente a un cambio radical en las formas de producción y en los modos de explotación de los recursos naturales. Muchos intereses se verán necesariamente afectados por los dictados de este nuevo esquema; gran parte de los hábitos comunitarios tanto individuales como colectivos, ligados a la producción y al consumo, tendrán que cambiar de manera colosal. Sin lugar a dudas el desafío vale la pena, es más, resulta ineludible a esta hora del avance de la civilización humana, pero se verá trabado por una cantidad de inconvenientes, por escollos de diferente calibre y naturaleza.

En consecuencia, la aplicación de este nuevo programa exige un gran esfuerzo de imaginación. El esfuerzo deberá provenir de prácticamente todas las disciplinas del saber humano. Técnicos, administradores, educadores deberán afinar el ingenio para poder poner en práctica esta nueva filosofía de vida. Por nuestra parte, pensamos que los científicos políticos y los estudiosos del derecho público también pueden y deben aportar importantes contribuciones. Y ellas, como decíamos al principio, consisten, sobre todo, en concitar espacios para la toma de las decisiones que faciliten el cambio y eviten las situaciones más traumáticas.

### *Poder y desarrollo sustentable*

Ponemos énfasis en este aspecto pues consideramos que para incorporar la variable ambiental a prácticamente todas las decisiones, en el interior de todas las esferas gubernamentales, es preciso involucrar a toda la sociedad en el proceso de formación e inclusive, en algunos casos, de toma de decisiones. En primer término debemos destacar que encontramos en la democracia a la única forma de gobierno apta para poder llevar a cabo este cometido. Esta afirmación no la hacemos por motivos dogmáticos sino inspirados en una pura observación de la realidad de los hechos. En tal sentido, debemos señalar que el cambio a que se apunta debe estar acompañado de un gran esfuerzo colectivo y que para su logro es preciso contar con un amplio consenso. Sólo en un marco de libertad y de participación es posible lograr estos objetivos.

Pero en este punto es importante aclarar que cuando hablamos de democracia no nos estamos refiriendo a una forma meramente representativa, es decir, a aquélla en la cual la participación ciudadana se agota con la emisión del sufragio. Pensamos en un sistema en el cual la actuación ciudadana desborda el marco de lo electoral. La intervención de los ciudadanos les es asignada en distintas secuencias del proceso de formación de la voluntad gubernamental. Así su participación estará presente antes de la toma de la decisión, durante su programación, como así también luego de haber sido tomada, con motivo de su aplicación. Gracias al protagonismo ciudadano se logra un

más adecuado control y la efectivización más explícita de la responsabilidad de quienes gobiernan.

La materia ambiental y la gestión de los recursos naturales han permitido, a lo largo de las últimas décadas, una cada vez más importante presencia ciudadana en todas las decisiones que atañen a estas dos cuestiones. La legislación y las prácticas de las democracias más consolidadas así lo demuestran. Ello ha sido posible gracias a un rol sumamente activo de los sectores independientes, emprendido por organizaciones no gubernamentales. Asimismo se ha producido a través de ciertos institutos como las audiencias públicas y la administración coparticipada, entre muchos otros, que han procurado la creación de ámbitos propicios para la concreción de distintos fenómenos de participación.

El ciudadano para poder participar precisa de un mejor conocimiento, de una mayor información sobre "la cosa pública", de lo contrario su actuación carecerá de valor, estará desprovista de un correcto ajuste con la realidad. Por esta vía es que se llega a obtener una ampliación del catálogo de las libertades públicas, y es así como hoy en día en muchos países se les reconoce a los ciudadanos el derecho al libre acceso a la información administrada por el Estado. Se trata de una suerte de correlato de la obligación que tienen los gobernantes en el Estado de Derecho de informar sobre los actos de gobierno, pues gracias a este nuevo derecho dicho deber se vuelve ineludible. El gobierno no puede rehusarse a informar, o hacerlo parcialmente, o decidir en qué momento le parece oportuna la difusión de determinados hechos, pues si se comportara de este modo podría verse obligado a cumplir con su deber a instancias de cualquier ciudadano que hiciera valer su derecho de acceso a la información ante los estrados de la justicia. En consecuencia, podemos concluir que el derecho a la información de los gobernados tiene su correlato en el deber de información de los gobernantes. De lo contrario nos encontraríamos frente a un contrasentido, por un lado estaríamos proponiendo la participación de la población y por el otro le estaríamos ocultando la información; lo que importa de algún modo anular la presencia de los ciudadanos en toda la acción administrativa.

Todo esto contribuye a disminuir la distancia que media entre gobernantes y gobernados. La participación ciudadana realizada de manera efectiva y por los canales más adecuados —teniendo en cuenta las características de cada lugar— lleva necesariamente a una mejor relación sociedad-estado, que seguramente se reflejará en una también mejor administración y en una corresponsabilidad, entre gobernantes y gobernados, en todo lo que hace a la gestión pública.

A la ciencia política y al derecho público les cabe la difícil tarea de encontrar los mecanismos más adecuados para lograr que este nuevo modo de manejo del poder se estructure de manera efectiva. Asimismo se impone la búsqueda de un nuevo diseño del aparato estatal. Dicha estructura deberá prever formas de acercamiento entre los distintos órganos, tratando de evitar toda conformación, que, como tradicionalmente ha ocurrido, presente a cada ámbito totalmente alejado de los demás, lo que lleva a la creación de esferas de actuación en las cuales cada responsable actúa en un universo cerrado, como en una suerte de compartimento estanco. Acá el fenómeno debe ser justamente el inverso, dado que se trata de encontrar un aparato decisorio que pueda dar respuestas de acuerdo con un enfoque sistemático donde todas las distintas materias que componen el objeto de las decisiones se encuentran de alguna manera relacionadas y por ende requieren de un tratamiento conjunto.

También de esta manera se debe encarar la planificación de las distintas decisiones, buscando la interconexión de materias y el carácter multidisciplinario que plantea el concepto de desarrollo sustentable.

### *El desarrollo sustentable y la interjurisdiccionalidad*

La cuestión ambiental desborda los límites que las comunidades políticas organizadas les han dado a los Estados sobre los cuales están asentadas. La magnitud de los problemas que se presentan y el grado de interconexión entre los países que los mismos plantean, impiden que la mayoría de los asuntos puedan ser tratados de manera

aislada por cada país. Por el contrario, se requiere necesariamente, en algunos de los casos, del concurso de todos los Estados del planeta, en otros, en cambio, el tratamiento puede ser regional y entonces las soluciones serán de la incumbencia de las naciones que integran la región afectada.

Este enfoque nos pone rápidamente de manifiesto que la concepción clásica, "bodiniana", de la soberanía de los Estados no se compadece con las soluciones a las que por fuerza debemos arribar para poder hacer frente a las situaciones que la realidad nos impone. Asimismo, ella es también inadecuada para la implementación del desarrollo sustentable; donde igualmente la problemática desborda las fronteras nacionales.

El medio idóneo para lograr la concertación a nivel supraestatal provendría de la celebración de tratados entre los países involucrados, a efectos de acordar soluciones comunes e inclusive crear autoridades o agencias multinacionales, las que por delegación de soberanía de los Estados signatarios tomarían a su cargo las competencias que se les conceda. Esta situación también se presenta en el interior de los países que han elegido al federalismo como forma de Estado. Allí también cada uno de los niveles de gobierno tendrá interés en acordar con los otros aquellas fórmulas comunes que les asegure un tratamiento efectivo de las situaciones que los afecten a todos.

### *Conclusión*

Sirva este análisis a vuelo de pájaro como un catálogo de los puntos en los cuales el aporte de la ciencia política y de la ingeniería institucional resultan prácticamente ineludibles para encarar nuevas fórmulas de crecimiento que se compadezcan con la filosofía que plantea el desarrollo sustentable. Cada uno de los asuntos tratados resulta de por sí muy sugerente y reclama un exhaustivo tratamiento por separado. Del adecuado trabajo que se haga depende en gran medida el éxito de un programa de cuya concreción creemos que depende la suerte de la humanidad.